

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 31^a, celebrada en martes 16 de octubre de 2012,
de 15.09 a 16.10 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Lautaro Carmona, Eduardo Cerda, Tucapel Jiménez, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ROJAS (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 29^a y 30^a, se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto del oficio que envió el señor ministro y en atención a que conocemos el motivo de su inhabilidad, por razones obvias, naturales y propias de la transparencia respecto del desarrollo de la situación del litio, la vez pasada planteé que no me parecía correcto tratarlo en esta Comisión Investigadora, lo cual no quita que en la Comisión de Minería y Energía pidamos todos los antecedentes que se requieran o

que averigüemos respecto de la participación de Codelco, en lo que se refiere a la exploración del litio, que es otra cosa. Digo esto, porque debemos tener claro el sentido de la invitación del subsecretario.

Por otra parte, como se nos autorizó una prórroga de 30 días para el funcionamiento de la Comisión, y a la luz de los antecedentes que hemos recabado y del tiempo que ha transcurrido, sugiero acotar el informe, con el objeto de estudiarlo, hacer los planteamientos como corresponde y si existen discrepancias, llegar al mejor de los consensos para presentar un buen informe a la Sala.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, respecto de la nota que ha enviado el señor ministro y la disculpa del señor subsecretario, quiero decir que el acuerdo de la Comisión fue citar al ministro de Minería y al subsecretario para que nos informaran acerca de si Codelco habría obligado a Mitsui para una futura explotación del litio.

Por lo tanto, me parece complicado lo que ha respondido el señor ministro, porque tengo entendido que el proceso de licitación fue anulado y necesitamos su opinión al respecto, como autoridad política. Incluso, se podría dar el caso de que ocurriera, por ejemplo, otra inhabilidad con el tema del cobre y terminemos con un ministro inhabilitado de una Cartera tan importante como es la minería.

A estas alturas, me parece más bien una excusa que no procede. Es más, creo que la intencionalidad es otra, porque, a mi juicio, si ése es el criterio de inhabilitarse para la discusión, siempre operó el tema de la subrogancia a través del subsecretario. Por lo tanto, no considero que -quien acaba de hacerse cargo de la cartera- se excuse en el sentido de que está formando sus equipos asesores. Claramente, hay una intención de esquivar la discusión sobre el tema y la Comisión lo ha abordado, ya que se trata de una negociación complicada, pues se trata de las propiedades de

Codelco y la cuprífera tendrá que entregar su opinión al respecto, como también de la intervención que tendría Mitsui en una de las cláusulas que se establece en estos acuerdos entre Anglo American y Codelco, sobre otras materias, pero que tienen relación, a través de la posibilidad de incorporar a Mitsui a la explotación de propiedades de Codelco, que es anterior a la discusión de los contratos especiales del litio. Son propiedades de Codelco y no están en juego en los contratos especiales de operación.

En ese sentido, pienso que la opinión del ministro es fundamental en el tema y me parece que la excusa no corresponde. Está bien que se inhabilite en el proceso de inhabilitación, que es el otorgamiento de los contratos, pero en ningún caso de la discusión. Él es la autoridad del ministerio y tiene que dar la cara en el tema.

Además, entiendo que el ex subsecretario de Minería, don Pablo Wagner -que muchas veces respondió por el ministerio-, prácticamente, ocupó el puesto de ministro, porque siempre concurrió en calidad de subrogante a participar en la Comisión; asumió el costo político de la fracasada licitación del litio y lo hizo abordando la responsabilidad de un proceso lisiado, lamentablemente para el Gobierno y favorablemente para quienes opinamos distinto, que finalmente se abre a la posibilidad de preparar un proceso distinto.

De todas maneras, hay una responsabilidad indudable del ministro, que ha pasado muy desapercibida en los medios de comunicación y, en general, en la discusión, colocando el acento en el procedimiento y responsabilizando al exsubsecretario, quien operó como su reemplazante. Es más, ¿qué pasó con esa Comisión especial que se formó para decidir el proyecto y analizar cada uno de los puntos de las bases de licitación? O sea, están pasando desapercibidos, por lo tanto, es justo que la Comisión también sepa qué pasó con esos directores de empresas prestigiosas dentro de la minería y que concurrieron a esa Comisión especial.

Por eso, creo que no sólo se debe cortar por el subsecretario, en el sentido de que era el responsable, sino que también hay temas más importantes, incluso, desde el punto de vista de la forma, que se considerara nula esta licitación. Hay otros elementos que también se deben considerar y respuestas que me habría gustado conocer. El subsecretario dio su opinión respecto del tema del litio, que pude constatar en los medios de comunicación, donde hablaba de insistir en el tema de la Ley Minera, sobre seguridad minera y, enseguida, en el tema del litio.

Respecto de lo último, decía que se quieren hacer bien y mejor las cosas, por ejemplo, a través de una ley habilitante para abordar dicha materia. ¿Eso es hacerlo bien? A mi juicio, así es, porque habría una posibilidad para que el Parlamento entregue una opinión relevante respecto de un tema trascendente.

Por otra parte, considero que las respuestas que se han dado a la Comisión esquivan el debate sobre un tema que ha complicado al Gobierno y lo ha hecho ser tan porfiado, por no discutir en el Parlamento -donde se debe discutir- una ley definitiva para algo tan importante para los chilenos.

Nos han tratado de confundir diciendo que esto no tiene tanta importancia, aunque los informes internacionales dicen otra cosa: que el litio será el combustible del futuro. Por lo tanto, esto se enmarca dentro de algo muy importante para el país.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor CERDA.- Señor Presidente, adhiero a las expresiones en que se reclama la presencia del ministro y del subsecretario. El ministro estuvo en la Cámara de Diputados la semana pasada, lo saludé, me presentó al subsecretario y representó que esta semana estaría en condiciones de concurrir a la Comisión.

Por eso, le pido que gestione en forma personal ante el ministro para explicarle que esta es la Comisión Especial Investigadora sobre la Administración de Codelco, no una administradora sobre el litio. Tiene que ver el litio en las propiedades de Codelco donde existe este mineral, pero como Codelco. Para estudiar la política nacional del litio existe la Comisión de Minería. No confundamos ambas cosas.

Imagino que el nuevo subsecretario ya debe estar tomando medidas al respecto, porque ustedes, que son parlamentarios de Gobierno, al parecer no colaboraron como debieron haberlo hecho con el subsecretario Pablo Wagner, en el sentido de que si ya tenía una tarjeta amarilla por la Ley de Seguridad Minera y otra cuando nos dijo que votáramos como quisiéramos, yo tengo los votos y se perdieron, ahora tuvo la tarjeta roja.

Reitero, señor Presidente, considerar una conversación personal con el ministro para explicarle de qué se trata esta Comisión, a fin de que nos dé cuenta de Codelco, ya que entiendo que es el supremo en dicha empresa. Considero que si quiere puede hacerse acompañar del presidente de Codelco o del presidente del directorio, más allá de que lo haga junto al subsecretario.

Asimismo, solicitar su autorización para que los sindicatos de trabajadores de Codelco Ventanas, que son cinco o seis, concurren a nuestra Comisión, ya que manifestaron que también quieren ser escuchados. Tengo que ratificar su presencia para el próximo martes y si en esa oportunidad viene el ministro, podríamos recibirlos posteriormente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Antes de otorgar el uso de la palabra al diputado Tucapel Jiménez, quiero pedir a Secretaría que nos lea la invitación que se le hizo llegar al ministro para aclarar el motivo fundamental y preciso por el cual se requería de su comparecencia en esta Comisión, porque, tal como lo indica el diputado Rojas, el mandato de la Sala es bastante claro respecto del ámbito de investigación que se debe desarrollar al interior de la

Comisión y aquí, como planteó el diputado Lemus, entiendo que la invitación se hizo en el contexto del acuerdo alcanzado entre Anglo American y Codelco, en virtud de un conflicto donde en una de las cláusulas de ese acuerdo o convenio extrajudicial se establece un *joint venture* o un contrato de asociación para la explotación de las pertenencias de litio de Codelco entre Mitsui y la empresa estatal.

Por lo tanto, solicito al señor Secretario que lea la invitación que se hace al ministro y al subsecretario.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, la invitación que se le hizo al ministro fue citarlo para la sesión de hoy, a partir de las 15 horas, con el objeto de que se sirva entregar su visión respecto de las nuevas exploraciones a las que Codelco se habría obligado con Mitsui para una futura explotación del litio. Es la misma invitación que se remitió al señor subsecretario.

El señor CERDA.- Hay que explicitarla un poco más, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, por lo que hemos visto en la Comisión, estamos sin ministro. Lo digo con el mejor de los ánimos, no con uno destructivo ni como una crítica dura. No logro entender que el ministro se inhabilite y no ejerza como tal. A lo mejor, es una persona muy proba, que esto tiene que ver con un conflicto de intereses, como expresa, pero ésta es una Comisión Investigadora y tengo entendido que los ministros y los subsecretarios están obligados a concurrir. Si bien en la carta de citación se les explicita cuáles serán los temas a tratar en la Comisión, ello se entiende como una deferencia hacia la autoridad para que sepa qué es lo que se le planteará, pero ellos están obligados a asistir a las Comisiones investigadoras. No se trata, como dije, de una invitación, sino de una citación.

Repito, no logro entender la inhabilidad del ministro o, más bien, que el Gobierno haya dejado que ocurriera esto, porque hoy no tenemos ministro. Él no participa y cuando se le menciona la palabra litio, no habla. No ha asistido a ninguna sesión de la Comisión, ni participado en nada. Entonces, ¿por qué no deja el cargo? Sería lo más lógico. No sólo no viene el ministro, sino que el subsecretario tampoco quiere venir.

Por lo tanto, no sé qué podríamos hacer, pero una de las cosas que se me ocurre es recurrir a la Contraloría General, porque lo que ha ocurrido es impresentable. No sé si hay alguna historia parecida al respecto o algún precedente de que un ministro se haya inhabilitado de ejercer su cargo. ¡Eso es lo que ha ocurrido! ¡Se ha inhabilitado de ejercer su cargo! ¡Hemos tenido varias sesiones sin la presencia del ministro y encuentro impresentable esta situación! Lo digo con el mejor de los ánimos, sobre todo a los diputados oficialistas, porque considero que el Gobierno debiera tomar cartas en el asunto.

Como dije, no conozco al ministro y seguramente es una persona proba y, quizá, por un tema de transparencia, ha querido inhabilitarse, pero se ha inhabilitado como ministro y eso es grave para el país.

No sé qué pasos podríamos seguir a raíz de esta situación. Quizá, Secretaría, que conoce mejor el tema, puede sugerirnos una línea a seguir en ese sentido.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en primer lugar, hay que aclarar varios puntos, dentro de los cuales hay que señalar -y no soy quien defiende al ministro- que él dejó claro en la Comisión de Minería, la cual presido, que su inhabilidad con respecto al tema del litio se debe a su relación con uno de los ejecutivos de Soquimich, quien es su hermano.

Cuando hablamos del litio, él inmediatamente acudió y entregó todos los antecedentes para inhabilitarse, lo que deja de manifiesto un acto de transparencia de su parte. Por lo tanto, debemos hacer la salvedad de que el ministro no tiene por qué opinar respecto del litio, sin embargo, sí sobre el ejercicio de otras materias donde me parece importante su declaración.

En segundo lugar, esta Comisión es para investigar todo lo que dice relación a Codelco y su desarrollo. Todos quienes estamos aquí fuimos responsables de votar el gobierno corporativo, el cual tiene un directorio que trabaja, toma decisiones y se desarrolla como tal. Por lo tanto, el ministro no tiene ninguna injerencia en el mismo y todo lo que se pueda preguntar a Codelco acerca de la negociación que pueda haber con Anglo American y de la explotación de los salares donde supuestamente hay litio, se tiene que preguntar al gobierno corporativo de Codelco, esté o no el ministro, quien no debe involucrarse. Insisto, es el gobierno corporativo de Codelco al cual tenemos que preguntar para averiguar sobre todo lo que dice relación al tema de la explotación y de los *joint venture* que ha hecho con Anglo American.

En tercer lugar, la invitación dice relación con lo que es Codelco, en el sentido de investigar cómo se hizo el *joint venture* o si Mitsui va a tener o no relación, sin embargo, ello lo debemos preguntar a Codelco y no al ministro.

El señor JIMÉNEZ.- Sí, pero la respuesta la dio el señor ministro.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, yo estoy hablando respecto de Codelco y es por eso que planteo claramente que esto tiene que ver con el tema de la transparencia.

Esta Comisión Investigadora, al igual que la que presido, se televisa y mucha gente, a pesar de que diga que tiene bajo *rating*, sí lo tiene. Por lo tanto, como en

ocasiones la gente no entiende, quiero explicar claramente lo que significa.

En la actualidad, existe un gobierno corporativo que administra a Codelco y ni siquiera el Presidente puede darles órdenes. Es por esta razón que, reitero, todo lo que queramos investigar respecto de Codelco guarda relación con el gobierno corporativo, quienes, y así lo hemos corroborado, han tenido la voluntad de estar presente en esta Comisión Investigadora y entregar todos los antecedentes. Es más, si fuese necesario, doy mi apoyo para citarlos nuevamente para que nos expliquen el convenio y todo lo que tenga relación con las tratativas sobre el amparo del acuerdo que se dio con Anglo American.

En cuarto lugar, respecto de este programa, quiero decirle a mi estimado amigo y diputado Luis Lemus, que el litio se explota hace más de 30 años en Chile y hoy está en un *boom*.

Aprovecho la oportunidad para mencionarles que tuvimos un muy buen seminario sobre el litio, que lamento que esta Comisión no haya participado. En él, quedó claro que tenemos que entrar a un plano competitivo, pues las reservas que hoy tiene Chile alcanzarían para explotarse por sobre los 1.500 años, pero para ello, insisto, tenemos que entrar a un plano competitivo y dar un valor agregado. No podemos enloquecer pensando si el litio es o no el mineral del futuro. Hoy está de moda con todos los problemas que tenemos con los costos que conlleva la energía, debido a la utilización de energías fósiles como el petróleo y otras más. Por lo tanto, creo que es válido el debate al respecto, señor diputado, y, por ende, usted tiene razón en debatir el tema del litio, en cuanto al valor agregado que le podemos dar a nuestros recursos naturales y, en ese sentido, no creo que haya mayor dificultad.

Sí me preocupa que, a la luz de los años de desarrollo del litio -más de 30 años en Chile- había convenios que tenía la Corfo con dos instituciones: con la

Sociedad Chilena del Litio y con Soquimich. Dentro de esos contratos, supimos que se contempla un porcentaje que estas empresas deben pagar para el estudio del litio, que es un 0,8 -no sé si es del total generado o un *royalty*-, pero era una plata que se introducía para el estudio del litio; específicamente para la generación de un Instituto del Litio. En la actualidad sabemos que en la actualidad no tenemos antecedente alguno respecto de qué hizo Corfo con esa plata generada desde hace muchos años -no quiero que esto parezca como que me estoy refiriendo al período de la Concertación-, pero, insisto, no se hizo el Instituto del Litio y de acuerdo a la Constitución es un mineral estratégico que, sin embargo, a mi entender no lo es.

Señor Presidente, pido que nos ordenemos en esta Comisión Investigadora. Es más, lo invito a cualquier otra iniciativa de discusión de una política de Estado donde si tiene que participar el ministro, lo haga en la Comisión de Minería, donde lo cite para que exponga y desarrolle los temas que queremos analizar.

Ahora bien, en esta oportunidad quiero discrepar con lo que ha planteado el diputado señor Lemus e insistir en que hoy Codelco tiene gobierno Corporativo y, nos guste o no, -y así lo votamos y así lo quisimos muchos- se manda solo a través de un directorio, donde están integrados los trabajadores, supervisores, trabajadores de planta y otro grupo de personas, quienes son los que debieran darnos cuenta respecto de la relación del contrato de Anglo American con Codelco para ver cómo es el *joint venture* que se hace con Mitsui. Ahí sí que estoy de acuerdo con que se cite al directorio y nos explique qué va a pasar, en el sentido de si se va a explotar o no el litio.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Me gustaría plantear que en el gobierno corporativo el representante de los accionistas para las decisiones de Codelco son justamente los ministros de Minería y de Hacienda, respectivamente. Por lo tanto, la citación justamente iba en ese contexto, por lo tanto, nosotros sólo

queríamos saber la opinión del Ministro de Minería en relación a un tema que es de su competencia.

Tiene la palabra el diputado Carmona.

El señor CARMONA.- Señor Presidente, recogiendo las palabras del diputado señor Rojas quisiera plantear que aquí hay un tema de gestión, desde el punto de vista financiero, productivo, y que es parte de la investigación de esta Comisión. Sin embargo, no podemos desentendernos del carácter público de este tema y, por lo tanto, directamente político; quizás incluso un poco subjetivo.

La opinión pública tiene legítimas expectativas que si hay una Comisión Investigadora -tal como lo plantearé en la Comisión de Minería, que preside el diputado señor Rojas- relacionando el compromiso que pueda tener el ministro con una de las partes que estaba postulando o representando parte de una empresa que estaba accediendo a la licitación del litio; que la Cámara de Diputados, por lo menos, fije una posición, precise y ayude al esclarecimiento ante la opinión pública. De lo contrario, lo único que queda aquí es una cosa muy oscura donde nosotros, por no ser diligentes, podemos aparecer tomando posición o ayudando a que esto no se aclare. En ello quiero dejar precisa mi posición: transparencia hasta el final; toque lo que toque, duela a quien le duela. Por lo tanto, hace falta una explicación.

Si el ministro se inhabilitó dentro de la Comisión de Minería -que no estuvimos de acuerdo de que lo hiciera-, hoy queda fuera de juego, porque la empresa en la que está involucrado su hermano es la que falló en la licitación, y que le costó el cargo al subsecretario, porque se gestionó de la forma que todos conocen.

Esto es algo que quedó dando bote y que la gente común no maneja mucho, pero espera que los aparatos del Estado, que cumplen funciones fiscalizadoras, ayuden a esclarecer la situación. Desde esa perspectiva, la invitación al ministro, en la condición que ha planteado el señor Presidente de la Comisión, daba lugar. Ahora, discernir en el

detalle si daba lugar o no, corresponde a una atribución del señor Presidente y no le corresponde al ministro discernir, - y entiendo que esa no fue la excusa por la que no concurrió a la sesión-, sin embargo, esta sí ha sido una ausencia demasiado prolongada, que se proyecta más allá de la Comisión Investigadora de Codelco. Creo que estamos todos conscientes, que, en lo que se refiere a la Comisión de Minería y Energía y a la presente instancia legislativa, el ministro ha estado muy ausente en un tema muy sensible relacionado con políticas de Estado de primer orden.

Señor Presidente, no sé si el diputado Vilches tiene una información distinta -lo menciono porque somos de la misma región, pero aparece reiteradamente en medios de comunicación a los cuales no les voy a hacer propaganda- respecto de que se postergaría la ampliación de Codelco El Salvador, asociada al tema de las fuentes energéticas. Me interesa mucho profundizar en esa materia, porque la primera lectura es que esto corresponde al rol de la empresa del Estado tomando posición frente al fallo de la Corte Suprema sobre la termoeléctrica Hacienda Castilla, haciéndose parte de la presión para que cambie la resolución judicial respectiva. Lo pongo en condicional, porque me importa mucho que se llegue a precisar, rigurosamente, qué podría postergar la ampliación de Codelco El Salvador, con los efectos negativos que conllevaría sobre la comunidad de Diego de Almagro, en la Provincia de Chañaral, y también sobre el erario nacional, desde el punto de vista de los niveles de producción de cobre.

Me parece que las personas indicadas en la conducción de Codelco debieran ser convocadas, citadas por nosotros, porque ello tiene que ver con la gestión directa de Codelco y porque me interesa profundamente saber si los proyectos de la empresa estatal son tan sensibles a una brisa, desde el punto de vista energético, que tenga repercusiones en sus niveles de producción y, por tanto, en la perspectiva estratégica de la empresa.

Lamento insistir que fueron las autoridades, y particularmente el ministro de Minería, el que instaló el tema del influjo de influencias que podría darse dada la condición de su familiar directo. Como la tarea de ministro es una labor muy importante, hay que ser y parecer, por lo tanto, le haría bien al secretario de Estado concurrir a dar una explicación directamente con lo que tenga que ver con esta la Comisión, y ojalá mañana esté presente para dar a conocer información que tenga relación con la Comisión Permanente de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vilches.

El señor VILCHES.- Han ocurrido hechos que justifican plenamente reiterar las invitaciones al presidente del Directorio de Codelco. Ojalá que concurra acompañado, de tal manera que podamos tener respuestas a interrogantes como las que mencionaré.

Se ha sabido del costo por libra de cobre que tiene la División El Salvador los primeros seis meses de este año. Corresponden a 4,14 dólares, que es una cifra que manejada políticamente podría hacer mucho daño. Por lo tanto, esta es una materia que debe conocerse en el seno de la Comisión, porque estamos investigando la administración de Codelco. Ese es el tema central de la investigación, en el sentido de si en ese contexto la cuprífera y su administración ha cumplido. Por lo tanto, plenamente se justifica citar nuevamente en la próxima sesión a invitar a los señores Gerardo Jofré y Thomas Keller, dado lo grave de esta situación.

Esta situación deriva, en parte, de lo señalado por el diputado Carmona, que es el anuncio de la postergación de los proyectos de la División El Salvador, llámese mina San Antonio y otros, para explotar las reservas por lo próximos quince años.

Asimismo, se ha sabido que el precio de la energía que está pagando la División El Salvador es el más alto en relación con las otras Divisiones de Codelco.

Al estar en el extremo del sistema interconectado, la esperanza era que nuevas formas de energía pudieran abaratar estos costos. Por lo tanto, no se trata de justificar, ni presionar por la termoeléctrica Castilla - proyecto que no se va a realizar-, sino conocer, simplemente, parte de las justificaciones que fundamentan las decisiones que estaría adoptando Codelco. Por tanto, en el marco de la investigación que estamos desarrollando, somos los primeros que debemos conocerlo; no enterarnos por la prensa, ni estar pidiendo por favor a los ejecutivos de la cuprífera que nos entreguen la información. Estos antecedentes los obtuve de los dirigentes de la División El Salvador, precisamente del sindicato número seis.

En este contexto, se justifica la invitación al señor ministro de Minería, porque no puede estar ajeno a una situación de esta índole. Está bien que Codelco, por ley, tenga una administración corporativa, donde incluso los directores deben responder con su patrimonio, sin embargo, el ministro debe darnos su opinión en relación con esta situación, porque hay medidas de carácter nacional que se van a tener que adoptar si las condiciones ambientales siguen frenando al país. Es más, en otros lugares del mundo ha ocurrido y se cambiaron las leyes. Por tanto, no se trata de contaminar y destruir todo, sino de que se puedan poner las cosas en su lugar, porque no puede un par de personas, a través de un recurso interpuesto en la Corte Suprema, paralizar el desarrollo y el crecimiento de una nación.

Aquí habrá consecuencias técnicas muy serias, pero fundamentalmente basadas en política. Por lo tanto, se justifica plenamente la concurrencia del ministro y el subsecretario para hablar de estos temas en el seno de la Comisión Investigadora de la Administración de Codelco.

Mañana, en la Comisión de Minería y Energía, podemos solicitar el análisis de otras materias, porque existen otras temáticas como, por ejemplo, la situación de la pequeña y la mediana minería Enami, que tienen relación con esa instancia legislativa, y no con la presente Comisión. Por

lo tanto, es en la Comisión de Minería donde haremos las solicitudes correspondientes para pedir que estas autoridades asistan.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Me parece muy justa la propuesta del diputado Vilches. Esta Comisión ha sido lo suficientemente amplia para abordar todos los temas concernientes a Codelco.

Uno de los objetivos de esta Comisión Investigadora era justamente evaluar el comportamiento y funcionamiento de los gobiernos corporativos, sin embargo, en el camino nos encontramos con otras materias que tienen que ver, por ejemplo, con el conflicto entre Anglo American y Codelco, y el litio; dos procesos en los que Codelco está involucrado.

Señor Presidente, por su intermedio, pido que el señor Secretario aclare -consultado recién por el diputado Tucapel Jiménez- por qué no han comparecido el ministro y el subsecretario a la Comisión. En este caso específico, si el ministro sigue dando una respuesta de inhabilitación, que no comparto, pues el acto administrativo ya se llevó a cabo y quedó nulo. Por lo tanto, como secretario de Estado, él puede entregar perfectamente su opinión respecto de este tema. Aún más, se ha especificado en qué parte del tema queríamos incorporarlo. Además, es una parte que no corresponde a los contratos especiales del litio el tema de las pertenencias de Codelco. Es una excusa que, a mi juicio, no corresponde por parte del ministro.

Respecto del subsecretario -reitero-, si esa era la excusa, automáticamente opera la subrogación, que se dejó para este efecto, través del funcionario respectivo, que en el caso anterior fue el subsecretario Pablo Wagner. Entiendo que esa correspondencia fue así y el subsecretario siempre estuvo presente como ministro para los efectos de firmar el contrato y para la discusión sobre el litio. Pero hoy ambos se justificaron.

En ese sentido, pido que la Secretaría precise si los ministros o los subsecretarios se pueden negar a estar presentes en una Comisión Investigadora.

En relación a los gobiernos corporativos -tema que tocó el diputado Rojas-, no olvidemos que el Gobierno, a través de los respectivos ministros de Hacienda y de Minería, representa la junta de accionistas. Son los dueños. Y una pregunta importante que debemos hacernos acá, como Comisión Investigadora de Codelco, es qué pasa con las decisiones que toman estos cuerpos corporativos. Si bien es cierto que tienen grados de autonomía, no es menos cierto que el dueño debe tener alguna participación en asuntos tan relevantes, como la negociación que se llevo a cabo entre Anglo y Codelco. Es decir, el dueño tiene capacidad de vetar ciertos acuerdos. Si no, ¿para qué es dueño?

Que se entienda que hay una administración corporativa, pero hay aspectos que deben estar reservados al dueño; en este caso, el Estado chileno. Además, no se puede decir que el Ejecutivo no participó en la decisión que tomó este gobierno corporativo. Si bien es cierto, la tomó el gobierno corporativo; sin embargo, no es menos cierto que el Gobierno sí tenía una posición respecto de este tema.

Ahora se dice que hasta con el patrimonio personal deben responder los directores. Pero, ¿qué pasa, por ejemplo, en el tema que hemos discutido hace un par de semanas respecto del Servicio de Impuestos Internos (SII)? Acá se dijo por parte de Codelco que esa cláusula que señala si los impuestos son del 20 ó 35 por ciento, pues no es menor. O sea, Codelco se hace responsable en ese contrato.

No obstante el director del SII dijo que no había entregado ninguna opinión taxativa respecto al tema y para tener una posición necesitaba todos los antecedentes. Se aproximó a algunas hipótesis, pero jamás pudo afirmar que era efectivo lo que decía Codelco: el informe perfectamente puede ser negativo.

¿Qué pasa en ese instante? ¿Van a tener responsabilidades los directores de Codelco? ¿Ese contrato está bien establecido o se dejó una clausula complicada desde el punto de vista administrativo y de los recursos fiscales comprometidos?

Reitero, el ministro, aunque haya sido como un gesto político hacia esta Comisión, debería haber estado presente. Ya partimos mal con el subsecretario, ya que tampoco lo hizo y, además, aludió a una respuesta, francamente, bastante liviana. Decir que no viene porque está formando su equipo, me parece poco serio.

Por otro lado, el litio siempre tendrá su relevancia; se hizo un seminario al respecto, que no está claro si es estratégico o no, si va a aumentar, o si son 100.000 toneladas no más, etcétera.

Cabe hacer presente que en el extranjero se ha opinado sobre este proceso que lleva adelante Chile. Incluso, hay un artículo de la BBC, que dice: Chile se está transformando en la Arabia. Aquí se hace alusión al tema del petróleo, indicando que efectivamente el litio se puede transformar en el combustible del futuro.

La discusión de si es o no estratégico, a mi juicio, debe seguir siendo estratégico. Considerando la historia y los años de avance en esta materia, en que cada vez más vehículos van a utilizar combustibles híbridos, y el litio es uno, va a estar presente en el debate.

Por último, hay temas que se van a tener que tratar en la Comisión de Minería, sino no se forma una Comisión Especial para investigar el contrato de litio. Se trata de un contrato que no solo tiene que ver con la forma en que se lo inhabilitó, también hay otros temas de fondo que acá no quedaron bien establecidos. El tema de la propiedad minera es relevante. Aquí van haber sobreposiciones de propiedades. ¿Cómo se resuelven? ¿Cómo se delimitan los terrenos? Eso está absolutamente incierto y mal propuesto en las bases que se entregaron. De hecho, hubo recursos que fueron al fondo del

tema y no a la forma y considerados por la corte respectiva como recurso. Me parece que ese debate todavía está abierto.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para informar sobre la citación al señor ministro.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, la letra c) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, establece la posibilidad de "crear comisiones especiales investigadoras [...]." Y en su inciso siguiente dice:

"Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria, que sean citados por estas comisiones, estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se les soliciten.

No obstante, los Ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces a una misma comisión investigadora, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros."

En este caso, el ministro no ha comparecido nunca.

Respecto de la sanción que pide el diputado Tucapel Jiménez, el artículo 10 de la ley orgánica establece que se puede sancionar al jefe superior del servicio; en este caso es el subsecretario, no es el ministro.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Obviamente, hay elementos que deben ser explicados por el ministro. Lo que acaba de decir el diputado Vilches, ha sido reiterado también por el diputado Carmona, respecto de la suspensión o retraso de la fase 2 de El Salvador.

La noticia con que amaneció hoy el mundo minero, es que Chile cae, en términos de participación en la producción de cobre, a valores similares a los de 2004.

Eso es materia que debe ser abordada por el ministro de Minería. Sin perjuicio de que también se refiera al tema aludido por el diputado Lemus, que entiendo son cosas completamente distintas. La inhabilidad que presentó el ministro, a propósito de los contratos especiales de operación de litio, estaba plenamente justificada en la propia Constitución.

Sin embargo, él debe tener una opinión respecto de lo que ocurre entre Codelco y Mitsui, a propósito de la explotación del litio. Son temas completa y totalmente distintos.

Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, la Comisión Investigadora puede concluir con opiniones respecto de lo que nos preocupa en la administración de Codelco, eventualmente entregar antecedentes a la Contraloría para que se emita un veredicto respecto de situaciones que nos parecen inadecuadas. Además, si observamos que existe una falta grave, un delito, entregarlos al Ministerio Público.

Sin embargo, una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados también busca establecer eventualmente responsabilidades políticas. De acuerdo a la Constitución, la responsabilidad política le cabe solo al ministro.

Hemos visto que este es un ministerio en el que no ha habido ministro, sino que ha habido una inhabilidad del ministro en la principal política pública impulsada por el Gobierno -me refiero al tema del litio-, que es lo único novedoso en la actual administración.

Había un proyecto de seguridad minera que por la porfía, por decirlo de alguna forma, de quien representaba al ministerio en la última etapa, en forma previa a la votación en la Sala, fue rechazado en su idea de legislar.

Cuando el Gobierno celebra un año más del rescate de los mineros, calla un hecho esencial, que en el principal proyecto de ley, que surgió a raíz de la preocupación a nivel

nacional sobre seguridad minera, fue rechazada la idea de legislar en la Cámara de Diputados. Eso -tengo que decirlo- con una falta de información de los medios de comunicación que realmente es lamentable. Pareciera ser que todo se acompaña sin que haya la oportunidad de conocer los temas de fondo respecto de cada situación que se plantea.

Los diputados han hecho alusión respecto de qué pasa con algunas políticas de Codelco, la preocupación de que proyectos determinados empiezan a quedar fuera de su posibilidad de concreción por ausencia de una solución en el aspecto energético.

El Gobierno insiste en que el tema energético es solamente para ser conversado entre las empresas y el Gobierno, sin la más mínima consideración respecto de los parlamentarios, a quienes no se les invita a los eventos en los que supuestamente se discute y analiza el futuro energético del país. En fin, hay una serie de situaciones que no podemos dejar pasar, pues afecta los roles que corresponden a los parlamentarios.

No quiero confundir temas. Pero anoche, en un programa de televisión, un periodista preguntaba dónde estaban los parlamentarios para fiscalizar. Se refería a otra área, pero mucha gente critica a los parlamentarios por su desidia aparente o por su falta de capacidad real de fiscalización en algunos temas, pero no advierte que estamos frente a un Gobierno que, en mi opinión, desprecia absolutamente al Parlamento, y a ministros que sistemáticamente se permiten despreciar nuestro trabajo.

Por esa razón, quiero plantear que, independiente de los acuerdos de la Comisión, impulsemos una interpelación al ministro de Minería.

Hoy hay muchos temas en los que el ministro tiene la obligación de responderle al país. No lo hace porque no está en funciones o porque tiene una categoría especial, algo así como relacionador público del ministerio; aparece en las fotos de los distintos eventos del sector minero, que son muy

entretendidos, pero no aparece como ministro de Minería. Más aún, no está dispuesto para hablar con los parlamentarios que, de una u otra forma, intentamos especializarnos en estos temas.

En consecuencia, estamos en condiciones de presentar un reclamo categórico y, al mismo tiempo, sugiero que preparemos una interpelación al ministro. Me parece que esta autoridad la merece. A lo mejor, tampoco ese día va a llegar, o manda a su jefe de gabinete o al nuevo subsecretario, a quien todavía no hemos tenido la oportunidad de conocer.

Si Chile es un país eminentemente minero, en que sus ingresos provienen en un porcentaje altísimo del sector minero, realmente lo que se vive en el Ministerio de Minería es el colmo, es gravísimo, y tenemos que utilizar los medios que tengamos para hacerlo ver al país. Sé que son temas en que a veces los que los medios de comunicación no le dan entrada, porque se está en elecciones municipales o por lo que sea. No debemos dejar de tener una reacción.

En el seno de la Comisión, sugiero pensar seriamente en una reacción, ojalá sea unánime, porque en esto hago notar que los parlamentarios de Gobierno, que pertenecen a esta Comisión o a la de Minería y Energía, han tenido una actitud en orden a coincidir con nosotros en la necesidad de que esas materias sean abordadas, estudiadas, analizadas, debidamente fiscalizadas y aclaradas en aquellas cosas en las que tenemos dudas.

Pero cuando llega el llamado de la selva, lamentablemente se ven impedidos de darnos la unanimidad en reacciones drásticas como las que estoy proponiendo.

Sé que el diputado Vilches se resiste muchas veces al llamado de la selva, hago alusión a él porque es el único diputado de Gobierno que hoy está presente, pero me parece que la señal hacia el Ministerio de Minería debe ser categórica, respecto de lo que pensamos de esta gestión.

Una forma eficiente para hacerlos reaccionar, porque se van a poner a estudiar los temas que eventualmente se puedan preguntar, es la interpelación.

Realmente considero patético, lamentable, penoso que Chile, siendo un país minero, tenga, en el Ministerio de Minería, a personas que no son accesibles para consultar o analizar lo que ocurre en esta área.

No hago ningún cargo más. Me encantaría tener una opinión eventualmente controvertida con ellos, discutir, pero esa posibilidad tampoco la tenemos.

Por lo tanto, soy partidario de reaccionar drásticamente como Comisión y, al mismo tiempo, sugiero empezar a juntar las firmas para una interpelación al ministro de Minería.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Sin perjuicio de que tenemos la libertad para presentar las firmas para una interpelación a un ministro de Estado, en el ámbito de competencias de la Comisión Investigadora, pido el acuerdo para reiterar la citación, con carácter imperativo, al ministro y al subsecretario de Minería, con el objeto de que se refieran a los temas planteados por los miembros de esta Comisión, que tienen relación con su Ministerio y con el mandato de la Sala, en orden a hacer una investigación exhaustiva de lo que ocurre hoy en Codelco.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.10 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

REDACTOR

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

